

Admisión de Alumnado

CURSO 2018/2019

**SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA,
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO**

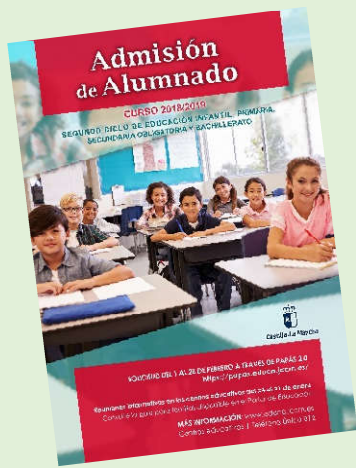


Castilla-La Mancha

SOLICITUD DEL 1 AL 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PAPÁS 2.0
<https://papas.educa.jccm.es/>

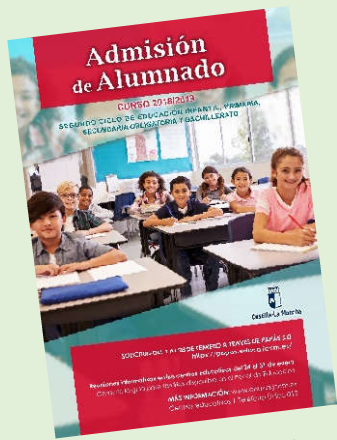
Reuniones informativas en los centros educativos del 24 al 31 de enero
Consulte la guía para familias disponible en el Portal de Educación

MÁS INFORMACIÓN: www.educa.jccm.es
Centros educativos | Teléfono Único 012



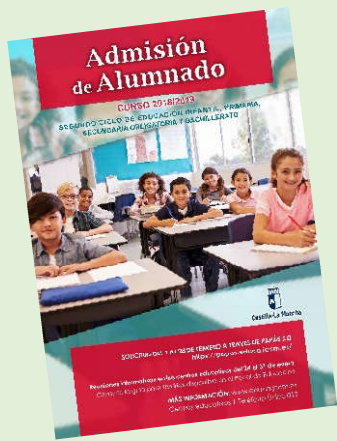
Normativa

- ✓ Decreto 1/2017, de 10 de enero de 2017.
- ✓ Orden de 5/2017, de 19 enero (DOCM de 30 de enero) de desarrollo del Decreto.
- ✓ Resolución de 15 de enero de 2018, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2018/19.
- ✓ Instrucciones sobre el proceso.
- ✓ Resoluciones de las personas titulares de cada Dirección Provincial sobre áreas de influencia, centros adscritos y reserva de puestos escolares vacantes para **ACNEES**.



Plazos y fechas

- ✓ 1. Plazo Ordinario:
 - ✓ Del 1 al 28 de febrero.
- ✓ 2. Fuera de Plazo:
 - ✓ 1 de marzo a 13 de mayo.
- ✓ 3. Plazo Extraordinario:
 - ✓ A partir del 14 de mayo.



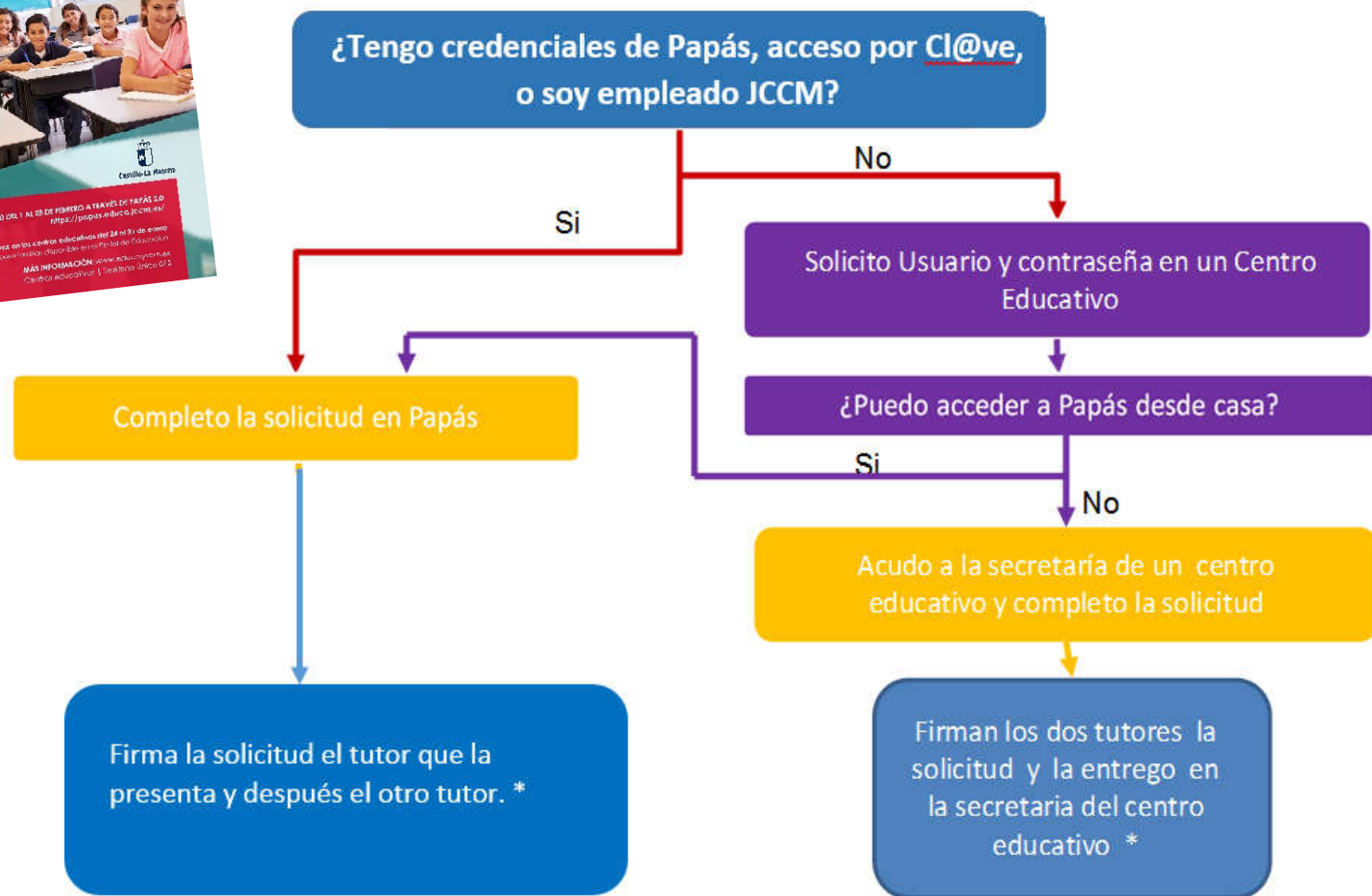
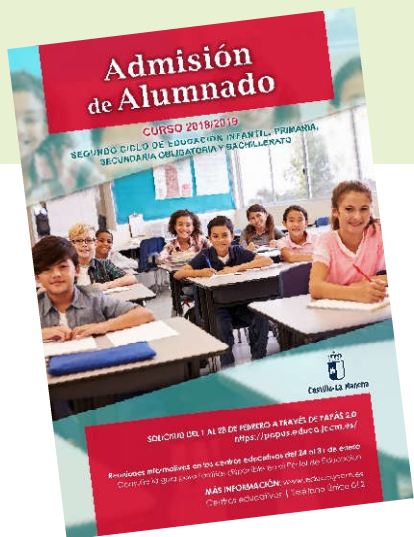
Plazo Ordinario:

1 al 28 de febrero

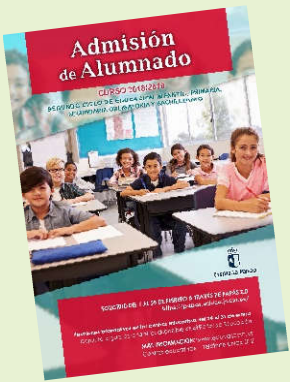
Tramitación por Papás 2.0

1. Alumnado de nueva incorporación al sistema educativo (3 años).
2. Alumnado que para cambiar de etapa debe solicitar un centro distinto al actual (paso de un CEIP a un IES).
3. Alumnado que solicita un cambio de centro.
4. Alumnado que se encuentra cursando 4º de ESO y solicita la confirmación de su centro para cursar Bachillerato (si solicita otro centro en primer lugar pierde su derecho de preferencia, salvo en el caso de solicitar Artes).

Solicitudes a través de Papás 2.0



*En los casos en los que sólo haya un tutor legal, se deberá firmar una Declaración Responsable que se adjuntará a la solicitud junto con la documentación que acredite esa circunstancia.



Papás 2.0

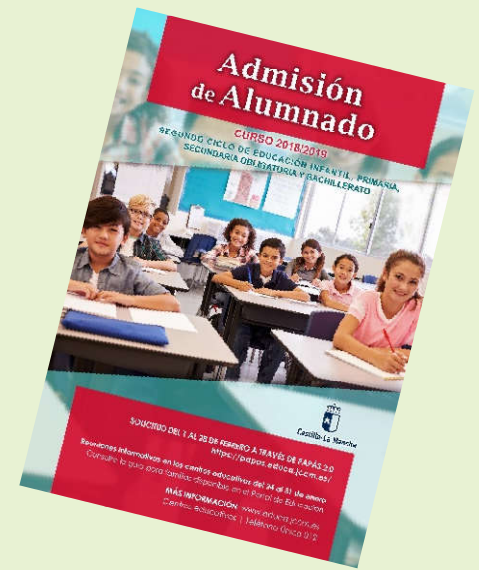


- ✓ El anexo de miembros computables aparece en la solicitud.
- ✓ Obligatoriedad de marcar SÍ o NO en los criterios.
- ✓ Posibilidad de registro en los centros por un funcionario por delegación del director.
- ✓ Las solicitudes de confirmación de 4ºESO para Bachillerato se realizarán también por Papás.
- ✓ Las Reclamaciones, tanto al Baremo como a la adjudicación, también por Papás.

Fuera de Plazo:

1 de marzo a 13 de mayo

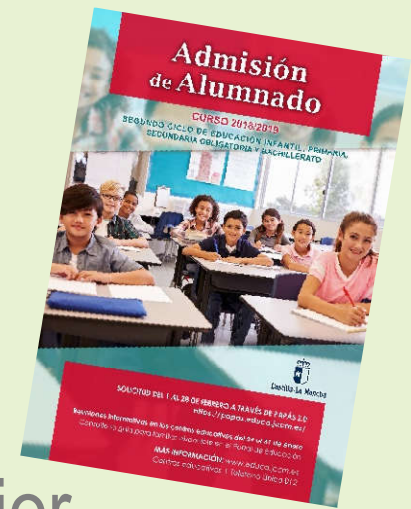
1. Se graban en Papás.
2. Se adjudican después de la última de Plazo Ordinario (9 de julio).
3. No se valoran los méritos (domicilio, renta, hermanos,...).
4. Se adjudican según la fecha de presentación.
5. Los cambios de centro no precisan “justificación”.
6. Se debe aportar el documento del padrón o el certificado laboral.

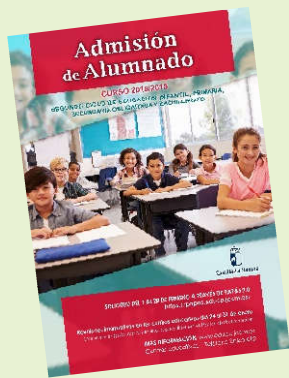


Plazo Extraordinario

A partir del 14 de mayo

1. Incorporación al sistema desde el exterior.
2. Cambios de localidad tanto en domicilio familiar, como laboral.
3. Cambios de centro dentro de la localidad por una causa de fuerza mayor (se debe adjuntar escrito y documentación para su supervisión por el Servicio de Inspección Educativa).

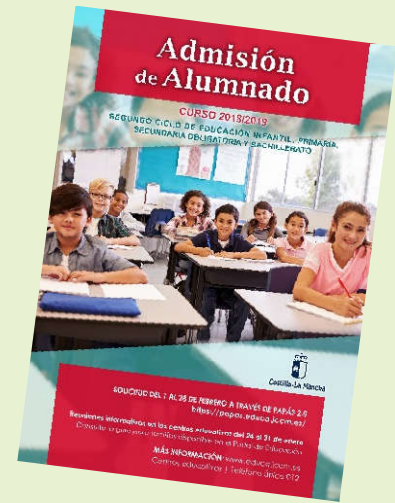




BAREMACIÓN

1. Existencia de hermanos matriculados, o hermanas matriculadas, en el centro.
2. Proximidad al domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus padres (padre/madre) o tutores legales.
3. Existencia de padres, madres o tutores legales que trabajen en el centro.
4. Concurrencia de discapacidad en el alumno, o alumna, o en algunos de sus padres (padre/madre), hermanos o hermanas.
5. Condición legal de familia numerosa.
6. Situación de acogimiento familiar del alumno o la alumna.
7. Renta per cápita de la unidad familiar.
8. Expediente académico (sólo para Bachillerato).

1. Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el Centro y padres o tutores que trabajen en el mismo
(Máximo 10 puntos).



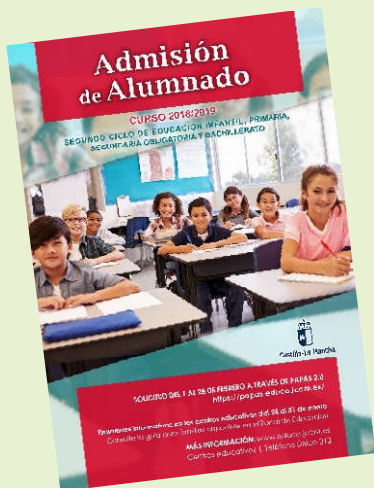
- Por existencia de hermanos en el centro:
10 puntos.
- Por existencia de padres o tutores legales que trabajen en el centro:
8 puntos.

2. Proximidad al domicilio

(máximo 10 puntos).

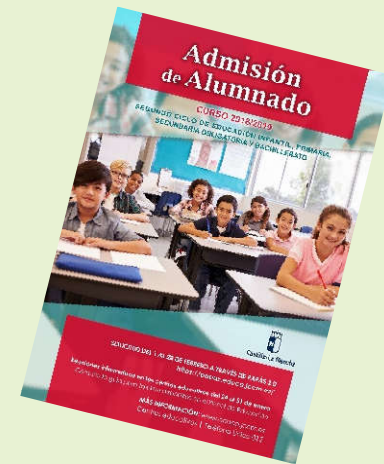
- Domicilio en el área de influencia del centro: 10 puntos.
- Domicilio laboral, o lugar de trabajo, en el área de influencia del centro: 8 puntos.
- Domicilio familiar, laboral o lugar de trabajo en área de influencia limítrofes del Centro: 5 puntos.
- Otras áreas de influencia dentro del mismo municipio: 3 puntos.
- Otros municipios con centro escolar sostenido con fondos públicos: 0 puntos.

En ningún caso se puede sumar los puntos del domicilio laboral con los correspondientes al domicilio familiar. Ambos criterios no son excluyentes entre sí (pueden ser alegados los dos), el sistema opta por el criterio más favorable para el interesado o interesada en cada caso.



3. Concurrencia de discapacidad igual o superior al 33%
en el alumno o alumna, en algunos de sus padres,
hermanos o hermanas
(máximo 2 puntos).

- Por discapacidad en el alumno o alumna solicitante: 2 puntos.
- Por discapacidad en alguno de sus padres o tutores legales del alumno o alumna solicitante: 1 punto.
- Por discapacidad en alguno de los hermanos o hermanas del alumno o alumna solicitante: 0,5 puntos.

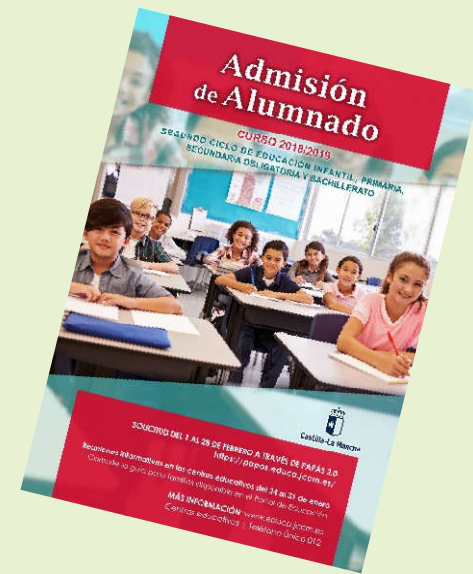


4. Condición legal de familia

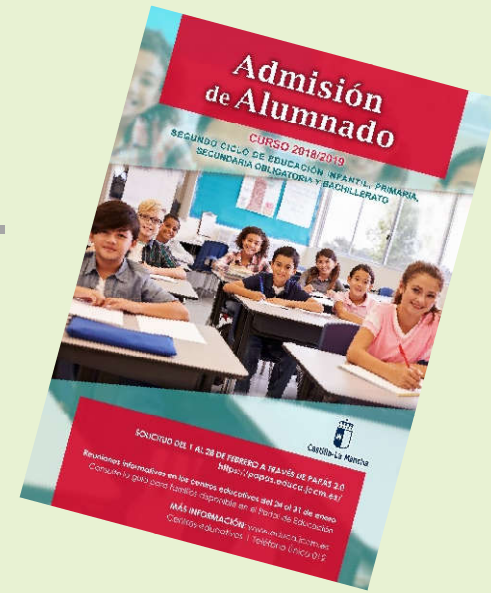
numerosa

(máximo 2 puntos).

- Familia numerosa de categoría especial:
2 puntos.
- Familia numerosa de categoría general:
1 punto.



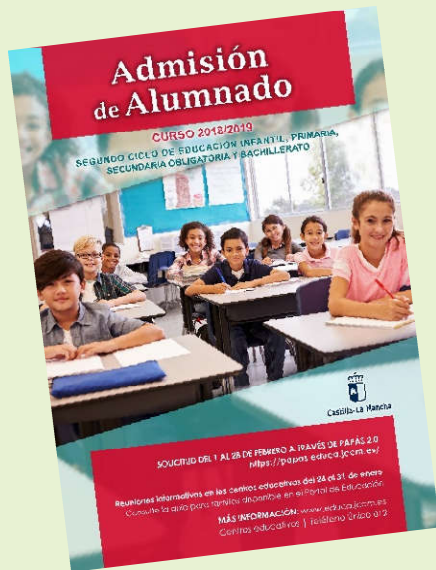
5. Acogimiento familiar.



- Situación de acogimiento familiar del alumno o la alumna: 2 puntos.

6. Rentas anuales de la unidad familiar* (máximo 1 punto).

- Rentas *per cápita* igual o inferior al IPREM 2016 (7.455,14 €/año): **1 punto.**
- Rentas *per cápita* que no superen el doble del IPREM 2016 (14.910,28 €/año): **0,5 punto.**
- Rentas *per cápita* superior al doble del IPREM 2016: **0 puntos.**



*Si han presentado Declaración de la Renta 2016: Suma de las casillas 392 (Base imponible general) y 405 (Base imponible del ahorro).

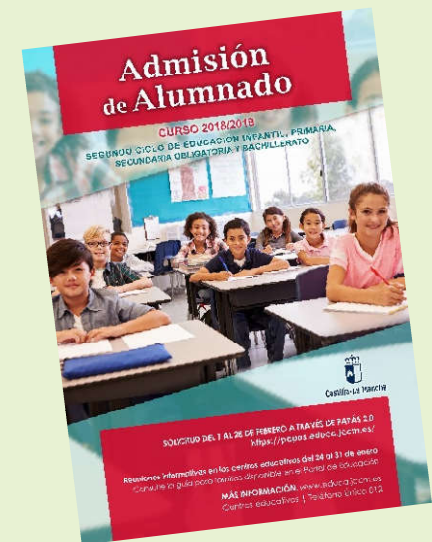
*Si no se ha presentado Declaración de la Renta en 2016: Se realizarán las siguientes operaciones en las cuantías imputadas en el Certificado Tributario de IRPF de 2016, expedido por la Agencia Tributaria: Rendimientos íntegros del trabajo + Rendimientos del capital mobiliario + Ganancias patrimoniales sometidas a retención - Gastos deducibles de estos rendimientos conforme a la normativa tributaria.

7. Expediente académico

(Sólo para Bachillerato).

Nota media de 1º a 3º de ESO

- Nota media entre 5 y 5,9: 1 punto.
- Nota media entre 6 y 6,9: 2 puntos.
- Nota media entre 7 y 7,9: 3 puntos.
- Nota media entre 8 y 8,9: 4 puntos.
- Nota media entre 9 y 10: 5 puntos.



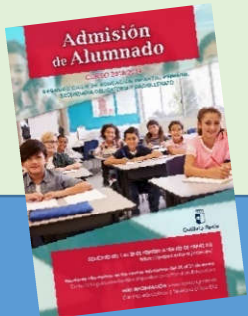
CÓMO REALIZAR SOLICITUDES

Se accede a papás por el siguiente enlace:

<https://papas.jccm.es>

Para más información sobre acceso o recuperación de contraseñas en el Portal de Educación puede consultar

[cómo acceder a Papás](https://goo.gl/CEyj5e) (<https://goo.gl/CEyj5e>)



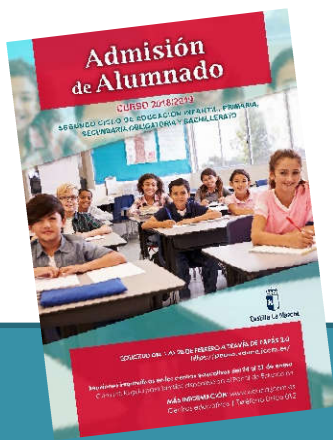
Papás 2.0

Selección de módulo

Elija el módulo donde desea ingresar



Después de entrar en Papás pinchamos en “Secretaría Virtual” para acceder.



- Tramitación por Internet
- Mis trámites
- Mis expedientes
- Mis datos

 **Noticias**

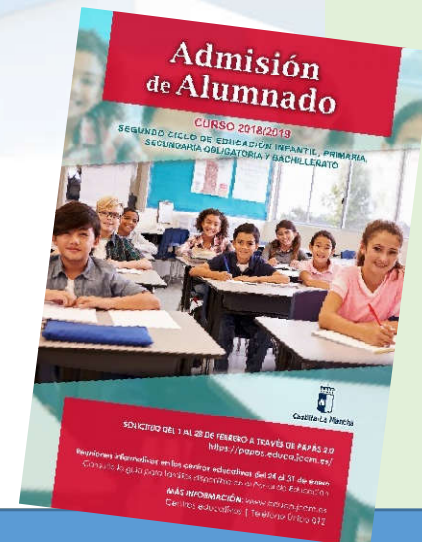
No hay noticias nuevas

anterior siguiente

Secretaría Virtual



Tramitación por Internet > Enviar solicitud.



- Tramitación por Internet
- Enviar solicitud
 - Trámites del centro
 - Mis trámites**
 - Mis expedientes
 - Mis datos

Trámites disponibles

Número total de registros: 7

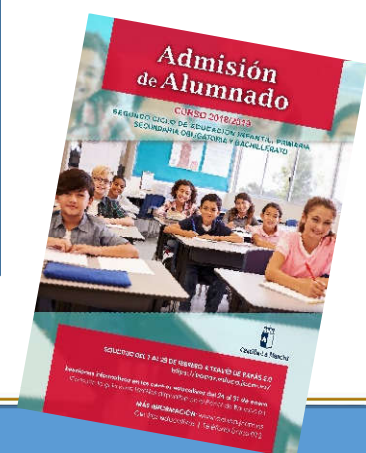
Descripción
Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2018/19
Admisión de Enseñanzas de Bachillerato. Permanencia en el mismo u otro centro. Curso 2018/19
Admisión en Centros Docentes que imparten Educación para Personas Adultas - Segundo cuatrimestre. Curso 2017/18
Solicitud de Premios Extraordinarios de FP de GS correspondientes al curso 2016/17
Solicitud de inscripción en las pruebas para la obtención de determinados títulos de Formación Profesional Curso 2017/18
Solicitud de participación en el Programa Somos Deporte 3-18. Curso 2017-2018
Reclamación a procesos de admisión

Dentro del cuadro de procedimientos disponibles, pulsamos en el que nos ocupa en este momento “Admisión de alumnos en centros docentes (2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato). Curso 2018-19.”

Ayuda

 Comunicación

EVALUA



- Enviar solicitud
- Trámites del centro
- Mis trámites
- Mis expedientes
- Mis datos

Trámite: Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2018/19

Convocatoria para solicitar puestos escolares en los centros públicos y privados concertados de Castilla-La Mancha que imparten enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 5/2017, de 19 de enero (DOCM del 30 de enero), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Castilla-La Mancha.

Destinatarios:

Esta solicitud es para alumnos que soliciten algún curso de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

A partir del 22/09/2018 se ha cerrado este trámite en la plataforma. Si necesita escolarizar a su hijo o hija, ha de dirigirse al Servicio de Escolarización de la Dirección Provincial de Educación que le corresponda, o al centro educativo en el que desee escolarizarlo, y realizar la petición rellenando una solicitud de Admisión (en papel).

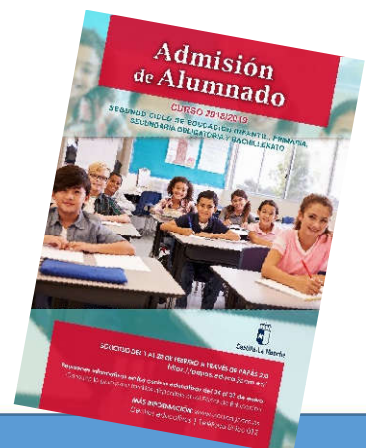
Número total de registros: 3

Descripción	Plazo Presentación	Personas que pueden presentar la solicitud	¿Requiere Firma Electrónica?	Anexos a aportar
Presentación de Solicitudes	24/01/2018 - 15/03/2018	Tutores legales de los alumnos y alumnas	No	Sí
Baremo Enseñanzas Obligatorias. Presentación de Solicitudes (FUERA DE PLAZO) - 1	27/04/2018 - 16/05/2018	Tutores legales de los alumnos y alumnas	No	Sí
Publicación del baremo definitivo y Adjudicación Provisional. Solicitudes Extraordinarias	17/05/2018 - 11/06/2018	Tutores legales de los alumnos y alumnas	No	Sí



Hacemos clic en “Presentación de Solicitudes” y, después, en “Seleccionar”.

Aparece en este momento la pantalla de Selección de solicitante. Si nuestro hijo/a ya está escolarizado/a, aparecerá su nombre en ella y pulsaremos encima para comenzar a rellenar la solicitud.



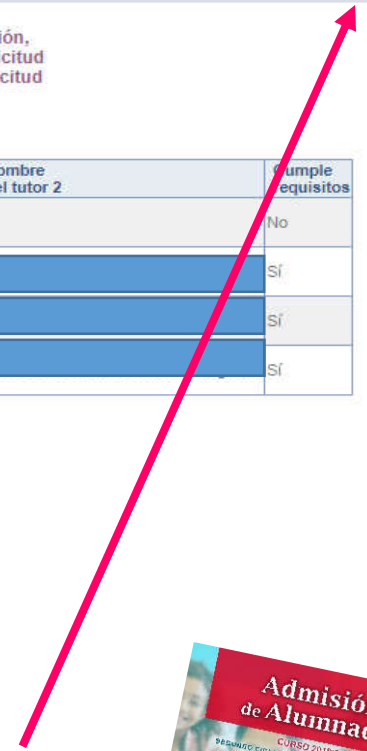
- Tramitación por Internet
- Enviar solicitud
- Trámites del centro
- Mis trámites
- Mis expedientes
- Mis datos

Selección de solicitante

Para enviar una solicitud a nombre de una de las personas que se relacionan a continuación, pulse sobre su nombre y elija la opción 'Seleccionar'. En caso de que quiera enviar una solicitud para otra persona, pulse sobre el botón situado en el margen superior derecho, 'Enviar solicitud para otra persona.'

Número total de registros: 4

Alumno/a	DNI/Pasaporte del alumno/a	Nºd. escolar	Fecha nacimiento	DNI/Pasaporte del tutor 1	Nombre del tutor 1	DNI/Pasaporte del tutor 2	Nombre del tutor 2	Cumple requisitos
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Sí
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Sí
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Sí

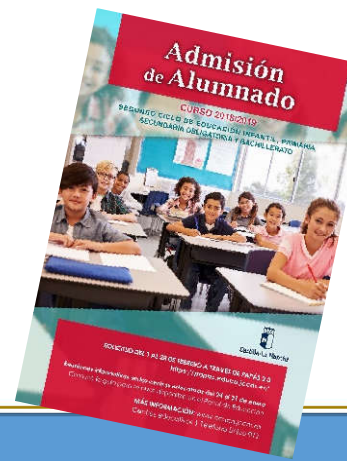


Si nuestro/a hijo/a no está escolarizado/a, pulsamos sobre el botón del “muñeco” de la parte superior izquierda.

Ayuda

Comunicación

EVALUA

- Tramitación por Internet
- Enviar solicitud
- Trámites del centro
- Mis trámites
- Mis expedientes
- Mis datos

Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E. S.O.

Datos personales

DNI Pasap. DNI/NIE: [] Número Escolar: [] Nombre: [] Sexo: Hombre

Primer apellido: [] Segundo apellido: []

Fecha de nacimiento: []

Nacionalidad: [] País de Nacimiento: [] Localidad: [] (SOLO EXTRANJEROS): []

Provincia de nacimiento: [] Municipio de nacimiento: [] Localidad de nacimiento: []

Datos del Padre y de la Madre o de los Tutores

TUTOR/A 1

DNI Pasap. * DNI: [] Nombre: [] Sexo: Hombre

Primer apellido: [] Segundo apellido: []

Teléfono 1: [] Correo Electrónico: [] Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS): []

TUTOR/A 2

DNI Pasap. * DNI: [] Nombre: [] Sexo: Hombre

Primer apellido: [] Segundo apellido: []

Teléfono 2: [] Correo Electrónico: [] Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS): []

Datos Académicos del Curso Actual

Centro de procedencia de Castilla-La Mancha:

El alumno o alumna se encuentra cursando estudios de: [] curso de: []

en el centro: [] Denominación del centro: [] de la localidad: [] Provincia: []

Solicita que se admita al alumno o alumna que se cita en uno de los siguientes centros, por orden de prioridad

Para cursar la enseñanza de:

Segundo Ciclo de E. Infantil:

1ª (3 años)	2ª (4 años)	3ª (5 años)
-------------	-------------	-------------

Educación Primaria:

1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª
----	----	----	----	----	----

Educación Secundaria:

1ª

Provincia: [] Municipio: [] Localidad: [] Centro: []

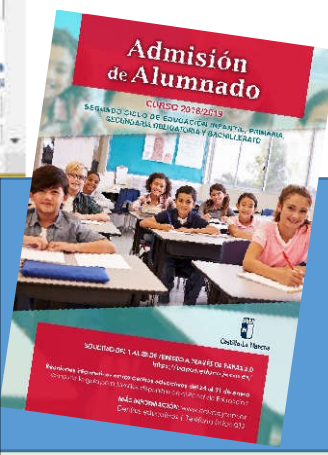
Des. enseñanza: No No

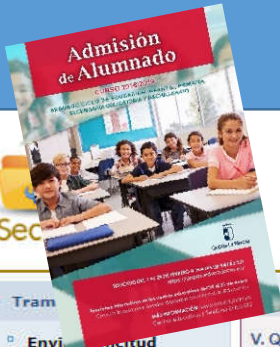
Ayuda

Comunicación

EVALUA

Aparece ya la pantalla en la que debemos ir cumplimentando todos nuestros datos. En el apartado "Solicita que se admita al alumno o alumna que se cita en uno de los siguientes centros, por orden de prioridad" indicaremos los centros educativos deseados por orden de preferencia.





CIUDADANO [input field]

SALIR

Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O.

V. Que la unidad familiar tiene condición legal de FAMILIA NUMEROSA Si No * General Especial * Nº de Título y fecha de validez [input field] [input field]

VI. Que el alumno o alumna, se encuentra en SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Si No *

VII. Que el alumno o alumna tienen DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN por necesidades educativas especiales Si No *

VIII. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establezcan en sus respectivas Resoluciones Provinciales, por estar matriculado en el conservatorio de Música o de Danza [input field]

y DESEA SIMULTANEAR las Enseñanzas profesionales de Música o de Danza con las enseñanzas de ESO o Bachillerato Si No *

IX. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establezcan en sus respectivas Resoluciones Provinciales, por estar siguiendo programas deportivos de alto rendimiento en la instalación deportiva [input field]

y DESEA COMPAGINAR estos programas deportivos de alto rendimiento con las enseñanzas de ESO o Bachillerato Si No *

IMPORTANTE: A EFECTOS DE ACREDITACIÓN DE LOS DATOS DECLARADOS EN LA ADMISIÓN DE ALUMNOS, LOS SOLICITANTES:

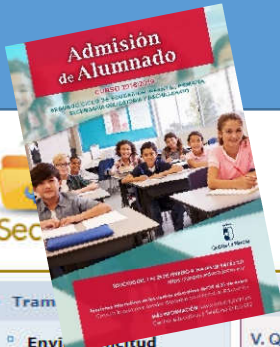
SEGÚN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 39/2015, ESTA CONSEJERÍA VA A PROCEDER A VERIFICAR TODOS ESTOS DATOS, SALVO QUE USTED NO AUTORIZE EXPRESAMENTE DICHA COMPROBACIÓN.(16)

PARA AQUELLOS DATOS QUE DEBAN SER CERTIFICADOS POR EMPRESAS U ORGANISMOS PRIVADOS, O QUE HAYAN SIDO CERTIFICADOS POR ORGANISMOS DEPENDIENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

EN CASO DE NO AUTORIZACIÓN, ADJUNTAR A ESTA INSTANCIA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO QUE SE DECLARAN, Y QUE SON LOS SIGUIENTES (17)

<input type="checkbox"/> Certificado de domicilio laboral	<input type="button" value="Examinar"/> [input field]	<input type="checkbox"/> Certificado de padres o tutores legales que trabajan en uno de los centros solicitados o en un centro adscrito	<input type="button" value="Examinar"/> [input field]
<input type="checkbox"/> Título de familia numerosa, en su caso	<input type="button" value="Examinar"/> [input field]	<input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento del alumno o alumna y de, al menos, uno de sus padres o tutores legales	<input type="button" value="Examinar"/> [input field]
<input type="checkbox"/> Certificado del programa de deportista de alto rendimiento	<input type="button" value="Examinar"/> [input field]	<input type="checkbox"/> Certificado de dictamen de discapacidad	<input type="button" value="Examinar"/> [input field]
<input type="checkbox"/> Dictamen de Escolarización por necesidad específica de apoyo educativo	<input type="button" value="Examinar"/> [input field]	<input type="checkbox"/> Título de familia numerosa	<input type="button" value="Examinar"/> [input field]
<input type="checkbox"/> Certificado de matrícula del Conservatorio	<input type="button" value="Examinar"/> [input field]	<input type="checkbox"/> Certificado de hermanos escolarizados en uno de los centros solicitados o en un centro adscrito	<input type="button" value="Examinar"/> [input field]
<input type="checkbox"/> Certificado académico oficial	<input type="button" value="Examinar"/> [input field]	<input type="checkbox"/> Certificado académico oficial	<input type="button" value="Examinar"/> [input field]

Es necesario adjuntar la documentación oportuna que justifique los criterios alegados en la solicitud, para ello se pulsa donde pone "Examinar" de modo que se acceda a la carpeta de su ordenador en la que está el documento justificativo y se adjunta. Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números y el guion alto.



CIUDADANO

SALIR

Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O.

V. Que la unidad familiar tiene condición legal de FAMILIA NUMEROSA Si No * General Especial * Nº de Título y fecha de validez

VI. Que el alumno o alumna, se encuentra en SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Si No *

VII. Que el alumno o alumna tienen DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN por necesidades educativas especiales Si No *

VIII. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establezcan en sus respectivas Resoluciones Provinciales, por estar matriculado en el conservatorio de Música o de Danza
y DESEA SIMULTANEAR las Enseñanzas profesionales de Música o de Danza con las enseñanzas de ESO o Bachillerato Si No *

IX. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establezcan en sus respectivas Resoluciones Provinciales, por estar siguiendo programas deportivos de alto rendimiento en la instalación deportiva
y DESEA COMPAGINAR estos programas deportivos de alto rendimiento con las enseñanzas de ESO o Bachillerato Si No *

IMPORTANTE: A EFECTOS DE ACREDITACIÓN DE LOS DATOS DECLARADOS EN LA ADMISIÓN DE ALUMNOS, LOS SOLICITANTES:

SEGÚN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 39/2015, ESTA CONSEJERÍA VA A PROCEDER A VERIFICAR TODOS ESTOS DATOS, SALVO QUE USTED NO AUTORIZICE EXPRESAMENTE DICHA COMPROBACIÓN.(16)

PARA AQUELLOS DATOS QUE DEBAN SER CERTIFICADOS POR EMPRESAS U ORGANISMOS PRIVADOS, O QUE HAYAN SIDO CERTIFICADOS POR ORGANISMOS DEPENDIENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

EN CASO DE NO AUTORIZACIÓN, ADJUNTAR A ESTA INSTANCIA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO QUE SE DECLARAN, Y QUE SON LOS SIGUIENTES (17)

<input type="checkbox"/> Certificado de domicilio laboral	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Certificado de padres o tutores legales que trabajan en uno de los centros solicitados o en un centro adscrito	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Título de familia numerosa, en su caso	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento del alumno o alumna y de, al menos, uno de sus padres o tutores legales	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado del programa de deportista de alto rendimiento	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Certificado de dictamen de discapacidad	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Dictamen de Escolarización por necesidad específica de apoyo educativo	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Título de familia numerosa	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de matrícula del Conservatorio	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Certificado de hermanos escolarizados en uno de los centros solicitados o en un centro adscrito	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Certificado académico oficial	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Certificado académico oficial	<input type="text"/>
		<input type="checkbox"/> Certificado de matrícula del Conservatorio	<input type="text"/>
		<input type="checkbox"/> Certificado del programa de deportista de alto rendimiento	<input type="text"/>
		<input type="checkbox"/> Copia compulsada del DNI, NIE o Pasaporte del solicitante y de sus padres o tutores legales	<input type="text"/>
		<input type="checkbox"/> Miembros computables de la unidad familiar	<input type="text"/>
		<input type="checkbox"/> Certificado de la contabilidad de la unidad familiar	<input type="text"/>

Al terminar se pincha en la opción de firma.

- Tram
- Envío
- Trámites del centro
- Mis trámites
- Mis expedientes
- Mis datos

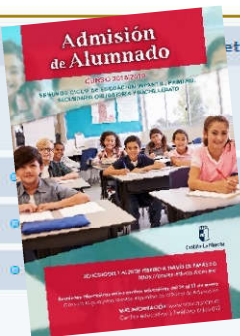
Ayuda

Comunicación



Deberán realizar la firma telemática LOS DOS progenitores/as o los dos tutores/as legales del alumno/alumna.

EN CASO CONTRARIO NO SE REGISTRA LA SOLICITUD



Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O.

<input type="checkbox"/>	Certificado de la renta anual de la unidad familiar	Examinar	
<input type="checkbox"/>	Certificado de domicilio laboral	Examinar	
<input type="checkbox"/>	Alumnos con necesidades educativas especiales: Dictamen de Escolarización	Examinar	

IGUALMENTE, DECLARAN CONOCER QUE EN CASO DE FALSEDAD EN LOS DATOS APORTADOS POR LOS/LAS SOLICITANTES O DE OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LOS QUE PUEDA DEDUCIRSE INTENCIÓN DE ENGAÑO EN BENEFICIO PROPIO, TENDRÁ COMO CONSECUENCIA, UNA VEZ DADO TRÁMITE DE AUDIENCIA AL SOLICITANTE, LA NO VALORACIÓN DE LA SOLICITUD Y, POR TANTO, LA PÉRDIDA DEL PUESTO ESCOLAR ASIGNADO, PROCEDIÉNDOSE A LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA DE OFICIO UNE VEZ PUBLICADA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y, EN CUALQUIER CASO, CON ANTERIORIDAD AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR PARA EL QUE SE SOLICITA PUESTO ESCOLAR POR PARTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN. (ART. 12.8 DEL DECRETO 1/2017, DE 10 DE ENERO)

Todas las instancias deberán estar firmadas por el padre y la madre, o tutores legales, salvo resolución judicial por la que se prive de la patria potestad de los hijos a uno de los progenitores (hecho éste que deberá ser acreditado en el momento de presentación de esta solicitud). En caso de imposibilidad de firma conjunta, se le podrá requerir un impreso de declaración responsable en el que se justifique la firma de uno sólo de los progenitores.

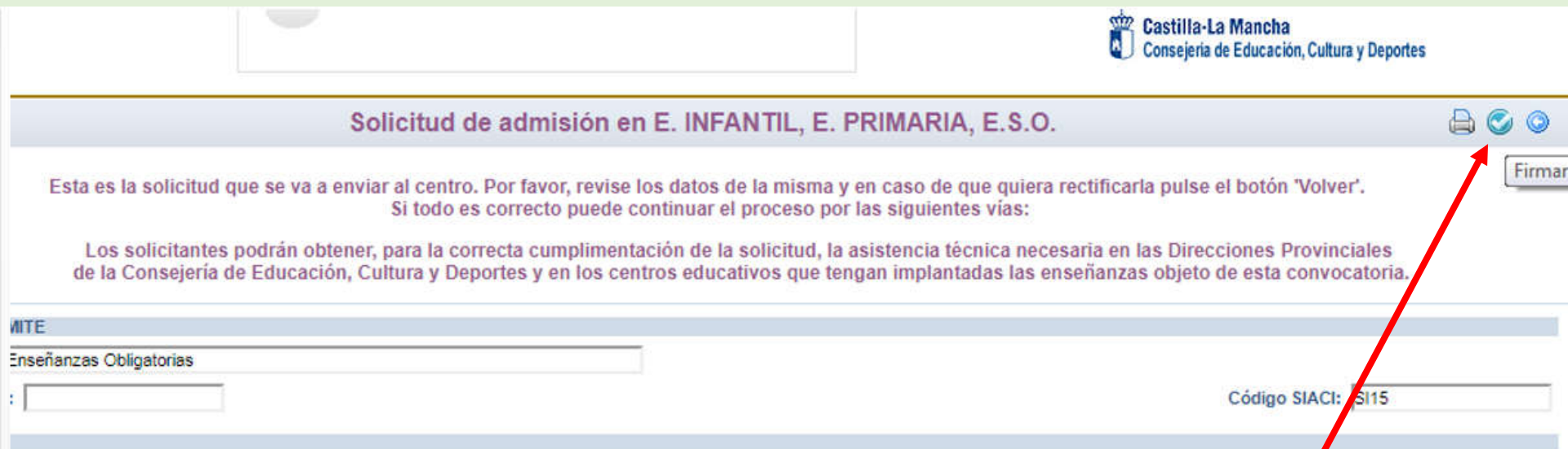
- DECLARO:
Que la solicitud de Admisión de Alumnado solamente está firmada por el padre/madre/tutor legal/tutora legal, debido a:
- Familia monoparental
 - Fallecimiento del otro progenitor
 - Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial
 - Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares
 - Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio
 - Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil)
 - Otras circunstancias (especificar)

Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	

Únicamente en los casos que contempla la normativa para que la solicitud solo pueda ser firmada por uno de los progenitores/as o tutores/as legales, la persona firmante deberá rellenar la declaración adjuntando la documentación responsable que justifique la razón de por qué se da esta situación. Para ello se pulsa donde pone "Examinar" de modo que se acceda a la carpeta de su ordenador en la que está el documento justificativo y se adjunta. Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números y el guion alto. Después se firma y se continúa el proceso de la misma forma.

El sistema realiza ahora una serie de comprobaciones sobre nuestra solicitud. Si todo es correcto, nos muestra un resumen de la misma. Si no es así, nos avisa de ello y podemos corregir los errores.

Cuando toda la información está correctamente introducida aparece este mensaje.



Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O.

Esta es la solicitud que se va a enviar al centro. Por favor, revise los datos de la misma y en caso de que quiera rectificarla pulse el botón 'Volver'.
Si todo es correcto puede continuar el proceso por las siguientes vías:


Los solicitantes podrán obtener, para la correcta cumplimentación de la solicitud, la asistencia técnica necesaria en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en los centros educativos que tengan implantadas las enseñanzas objeto de esta convocatoria.

WITE

Enseñanzas Obligatorias

Código SIACI: SI15

Firmar

A continuación es necesario pulsar el botón de firma  para continuar con el proceso de teletramitación.

Browser window showing the URL: <https://papasecvir-pre.jccm.es/presecvир/jsp/CEC.jsp?ALEATORIO=PMYXHKAEYXKVVKVLCDR>

Logo: Papás 2.0 Secretaría Virtual

Navigation menu: Tramitación por Internet, Enviar solicitud, Trámites del centro, Mis trámites, Mis expedientes, Mis datos

Header: Castilla-La Mancha, Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Buttons: SALIR

Message box: papasecvir-pre.jccm.es dice: Esta solicitud debe ser firmada por [redacted]. Desea realizar en este momento esta firma? Aceptar, deseo firmar ahora / Cancelar, firmar en otro momento. Aceptar Cancelar

Section: Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O.

El sistema nos recuerda que deben ser firmadas por los dos progenitores o tutores/as legales.

Si acepta le saldrá otra pantalla con un resumen de la solicitud con el botón para la firma con usuario y contraseña de Papás del segundo tutor.

Y si no, el segundo tutor puede firmarlo en cualquier momento entrando en Papás. Tendrá la solicitud pendiente de firma hasta completar el proceso.

Logo: Papás 2.0 Secretaría Virtual

Section: Detalle de la solicitud

Text: Esta es la solicitud que usted va a firmar. Por favor, revise los datos de la misma. Si todo es correcto, pulse el botón de Firma para continuar con el proceso de telematización.

Buttons: SALIR

CIUDADANO 


SALIR

Resumen del proceso de teletramitación

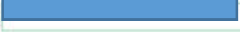


Su solicitud ha sido tramitada correctamente.

Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2018/19

Datos del registro electrónico de la solicitud teletramitada

Fecha y Hora: 

Número de registro: 



Finalmente, el programa nos mostrará nuestra solicitud tramitada correctamente, indicándonos cuándo se ha registrado y el número de registro que posee.

- Tramitación por Internet
- Mis trámites**
- Mis expediente
- Mis datos

 **Noticias**

No hay noticias nuevas

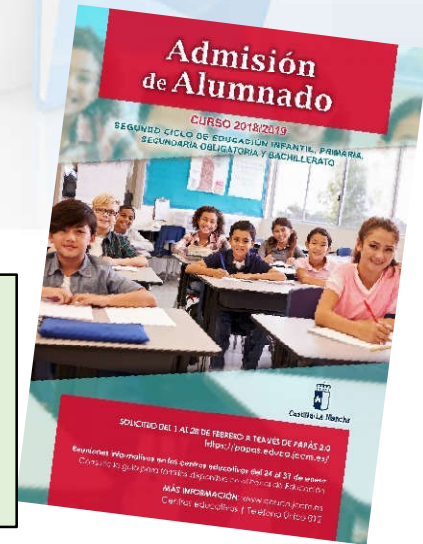
anterior siguiente

Secretaría Virtual



Puede consultar la solicitud realizada en Papás:

Mis trámites > Mis solicitudes.



Ayuda

Comunicación

EVALUA



CALENDARIO: ENERO-FEBRERO

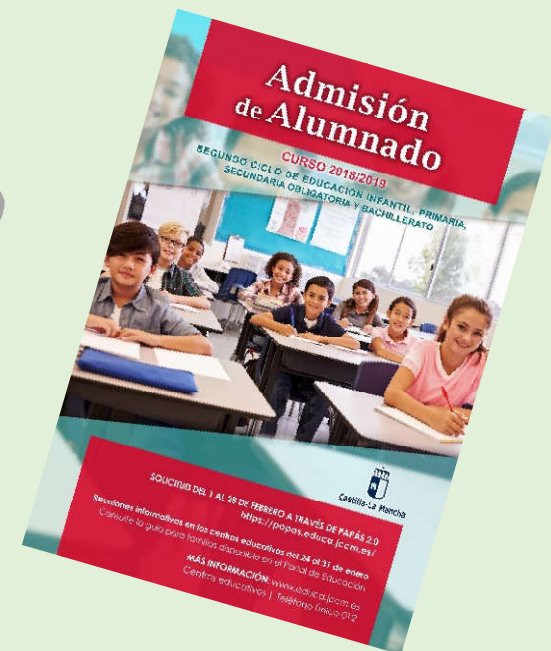
✓ Hasta el 26 de enero:

- Publicación de áreas de influencia y vacantes.
- Constitución de las diferentes Comisiones.

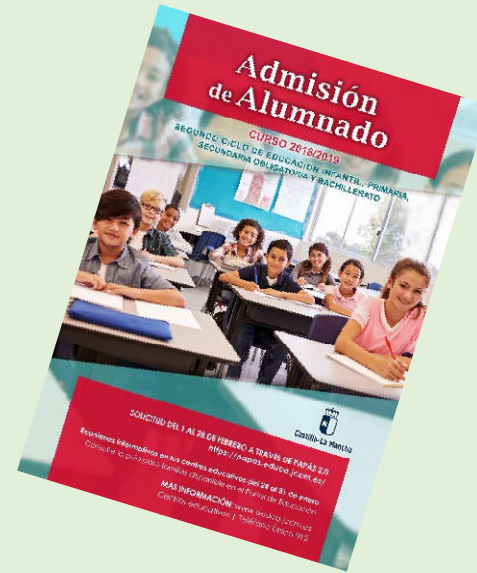
✓ Hasta el 29 de enero:

- Sincronización de Papás y Delphos.
- Actualización de datos.

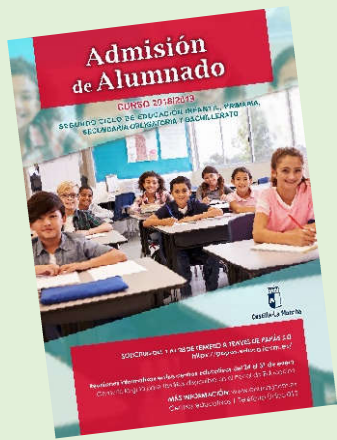
✓ Del 1 al 28 de febrero: plazo de presentación de solicitudes.



MARZO-ABRIL



- ✓ 1 de marzo: Comienzo del período de “fuera de plazo” para la presentación de solicitudes.
- ✓ 17 de abril: Publicación del baremo provisional.
- ✓ Hasta el 27 de abril: Periodo de reclamaciones al baremo provisional.
- ✓ 26 de abril: Sorteo público para resolver situaciones de empate.



mayo

- ✓ Del 11 al 14 de mayo: Comunicación de decisiones sobre escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales.
- ✓ 14 de mayo: Publicación del Baremo Definitivo y de la Resolución Provisional y comienzo del período de “plazo extraordinario” para la presentación de solicitudes.
- ✓ Hasta el 21 de mayo: Período de reclamaciones a la Resolución Provisional.
- ✓ 25 de mayo: Plazo máximo para renunciar a participar en el Proceso de Admisión de Alumnado.

JUNIO

✓ 5 de junio:

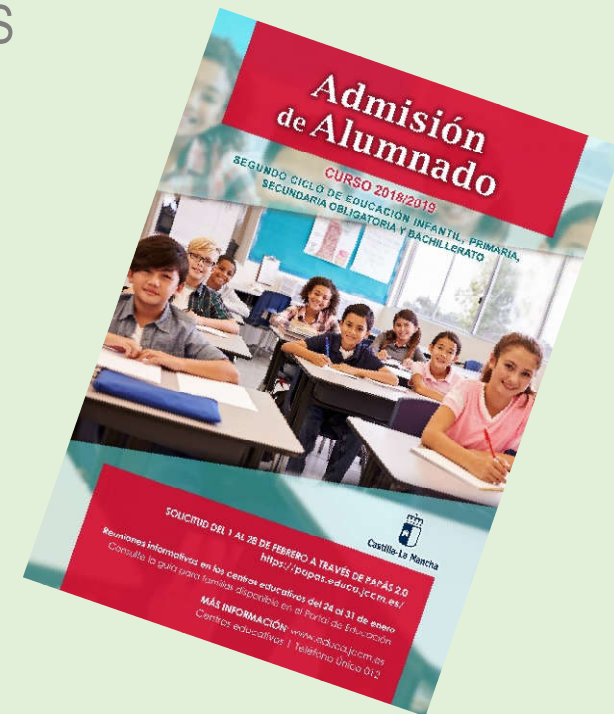
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA

✓ 7 de junio:

PUBLICACIÓN DE LAS VACANTES DEFINITIVAS

✓ PLAZO DE MATRICULACIÓN:

- Primer curso de Educación Infantil.
Del 11 al 21 de junio
- Resto de Educación Infantil y Primaria.
Del 22 al 29 de junio

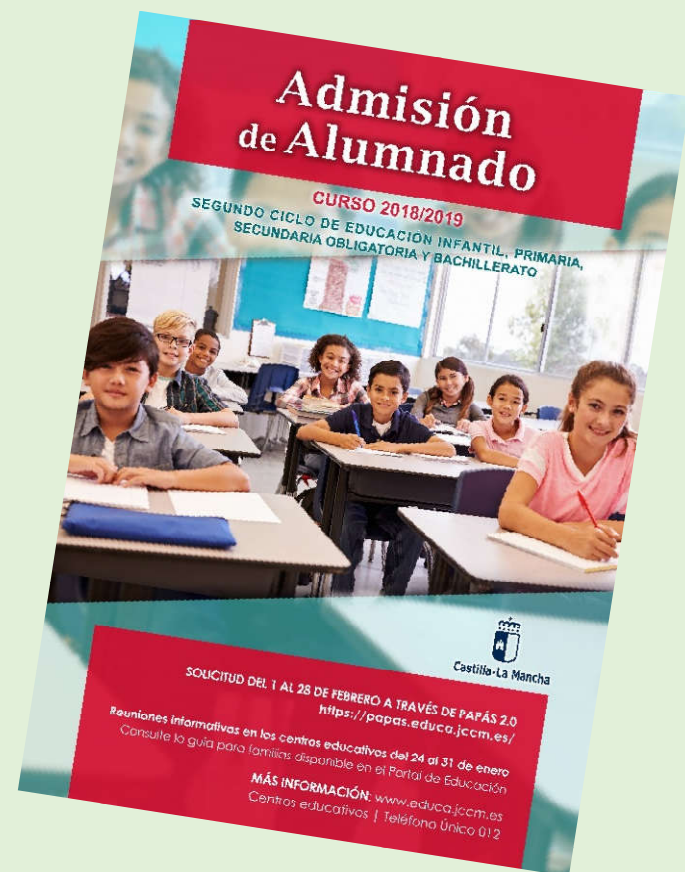


JULIO - SEPTIEMBRE

✓ PLAZO MATRICULACIÓN:

E.S.O. y Bachillerato:

Del 2 al 13 de julio y.....
del 3 al 7 de septiembre.



OTRAS PUBLICACIONES

✓ 9 DE JULIO

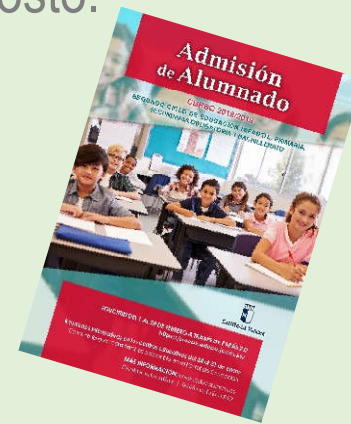
Publicación de la adjudicación de solicitudes de "fuera de plazo" de E. Infantil, Primaria, ESO Y Bachillerato.

✓ 6 DE SEPTIEMBRE

Publicación de adjudicación de solicitudes de "plazo extraordinario" presentadas desde el 14 de mayo al 31 de agosto. E. Infantil y E. Primaria.

✓ 10 DE SEPTIEMBRE

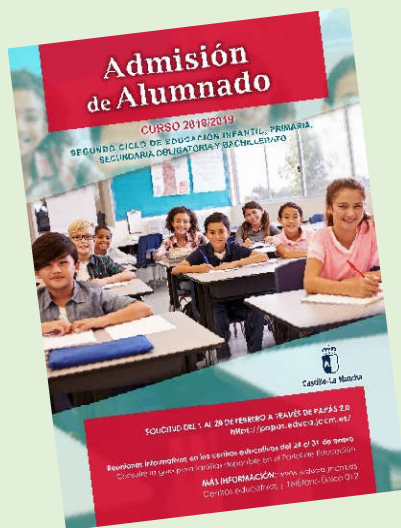
Publicación de la adjudicación de solicitudes de "plazo extraordinario" (ESO y Bachillerato) presentadas entre el 14 de mayo y el 31 de agosto.



CANALES DE INFORMACIÓN

Información para las familias:

- ✓ Guía para las familias.
- ✓ Portal de Educación <http://www.educa.jccm.es>
- ✓ Centros Educativos.
- ✓ Teléfono Único de Información (012).



Admisión de Alumnado

CURSO 2018/2019

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA,
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO



Castilla-La Mancha

SOLICITUD DEL 1 AL 28 DE FEBRERO A TRAVÉS DE PAPÁS 2.0
<https://papas.educa.jccm.es/>

Reuniones informativas en los centros educativos del 24 al 31 de enero
Consulte la guía para familias disponible en el Portal de Educación

MÁS INFORMACIÓN: www.educa.jccm.es
Centros educativos | Teléfono Único 012

*Gracias por
vuestra atención*